



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 119

III LEGISLATURA

25 DE JUNIO DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre prolongación hasta Cabo de Palos-La Manga de la línea de ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos.

(pág. 4553)

Moción sobre daños causados por el pedrisco el día 7 de junio de 1993, en Aledo.

(pág. 4553)

Moción relativa a lograr la plena igualdad e integración de los homosexuales en la sociedad murciana.

(pág. 4553)

3. Acuerdos y resoluciones

Declaración institucional contra los atentados terroristas ocurridos en Madrid.

(pág. 4554)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Socialista, a la “Proposición de ley de comercio interior de la Región de Murcia”, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6174).

(pág. 4554)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 199, sobre inclusión en la formación profesional de enseñanzas relacionadas con las industrias y servicios medioambientales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6171).

(pág. 4555)

Moción nº 200, sobre solicitud de nuevas mediciones en la obra del tramo III de la carretera de desdoblamiento Lorca-Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6229).

(pág. 4556)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 108, sobre informe relativo a la deficiente gestión del trasvase a la cuenca del Segura, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-6190).

(pág. 4557)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 935, sobre retraso en las transferencias del Fondo de Cooperación Municipal a los ayuntamientos de la Región, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (III-6223).

(pág. 4557)

Pregunta nº 936, sobre retraso en la ejecución del Plan de Obras y Servicios, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (III-6224).

(pág. 4558)

Pregunta nº 937, sobre control de plaga de mosquitos y

de los vertederos en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, (III-6225).

(pág. 4558)

4. Respuestas

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 830 (III-5576), para respuesta escrita, sobre cambio de utilización de la residencia “El Peñasco”, del Puerto de Mazarrón, destinada a la Tercera Edad, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 103).

(pág. 4559)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a preguntas números 866 (III-5774), 867 (III-5775), 882 (III-5790) y 890 (III-5798), sobre proyectos y programas especiales a desarrollar por su Consejería, realizados o a realizar con subvenciones de la Comunidad Europea, formuladas por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4559)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 902 (III-5817), para respuesta escrita, sobre informes, estudios y trabajos técnicos realizados durante 1991 y 1992 para la extinta Consejería de Asuntos Sociales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 110).

(pág. 4560)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 904 (III-5819), para respuesta escrita, sobre informes, estudios y trabajos técnicos realizados durante 1991 y 1992 para el Instituto de Servicios Sociales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 110).

(pág. 4561)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 912 (III-5871), para respuesta escrita, sobre inversiones de la extinta Consejería de Sanidad en los municipios de la Región, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 113).

(pág. 4562)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 913 (III-5872), para respuesta escrita,

sobre inversiones de la extinta Consejería de Asuntos Sociales en los municipios de la Región, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 113).

(pág. 4567)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 914 (III-5874), para respuesta escrita, sobre el contrato-programa-marco entre el Ministerio de Sanidad y el Insalud, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 113).

(pág. 4569)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 923 (III-5984), para respuesta escrita, sobre reuniones de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 113).

(pág. 4570)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 838 (III-5663), para respuesta escrita, sobre mejora del agua para usos agrícolas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4570)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 836 (III-5661), para respuesta escrita, sobre modernización de regadíos, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4571)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 837 (III-5662), para respuesta escrita, sobre inversiones en caminos, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 107).

(pág. 4571)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 862 (III-5770), para respuesta escrita, sobre proyectos a realizar por su Consejería durante 1993, con fondos de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4572)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 871 (III-5779), para respuesta escrita, sobre programas especiales a desarrollar por su Consejería, durante 1993, con fondos de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4573)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 878 (III-5786), para respuesta escrita, sobre otras ayudas económicas a su Consejería, a recibir durante 1993, procedentes de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4573)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 886 (III-5794), para respuesta escrita, sobre cantidades solicitadas y recibidas, o a recibir, durante 1993, procedentes de la Comunidad Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 110).

(pág. 4573)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 899 (III-5814), para respuesta escrita, sobre informes, estudios y trabajos técnicos realizados durante 1991 y 1992 para su Consejería, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 96).

(pág. 4574)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 699 (III-5220), para respuesta escrita, sobre ejecución de inversiones previstas por las empresas públicas BAZÁN, ENFERSA Y ASUR, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 96).

(pág. 4575)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 700 (III-5221), para respuesta escrita, sobre ejecución de inversiones previstas por las empresas Repsol Petróleo, Repsol Butano, Campsa y Enagás, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 96).

(pág. 4576)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 928 (III-6048), para respuesta escrita, sobre dotación de energía eléctrica a diversos caseríos de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 115).

(pág. 4577)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Adscripción del diputado regional D. Juan Durán Granados a las distintas comisiones de la Cámara.

(pág. 4578)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Moción nº 193 (III-6052), sobre obras del gasoducto y redes de distribución del gas en la Comunidad Autónoma, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 4578)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de junio actual, ha aprobado moción "sobre prolongación hasta Cabo de Palos-La Manga, de la línea de ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos".

Asimismo, en sesión celebrada hoy, ha aprobado "Moción sobre daños causados por el pedrisco el día 7 de junio de 1993, en Aledo" y "Moción relativa a lograr la plena igualdad e integración de los homosexuales en la sociedad murciana".

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCIÓN SOBRE PROLONGACIÓN HASTA CABO DE
PALOS-LA MANGA, DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL
DE VÍA ESTRECHA CARTAGENA-LOS NIETOS.**

La Asamblea Regional acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que, en base al estudio de viabilidad realizado, solicite del Gobierno de la nación las inversiones necesarias para la modernización y prolongación hasta Cabo de Palos, de la línea de ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos.

Segundo.- Informar de las gestiones realizadas a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de junio de 1993
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCIÓN SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR EL
PEDRISCO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 1993, EN ALEDO.**

La Asamblea Regional de Murcia, aprueba la siguiente moción:

1.- Que por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se proceda urgentemente, por medio de los técnicos correspondientes, a la tasación de los daños causados en las explotaciones agrarias, especialmente en los parrales de las zonas afectadas por el pedrisco del pasado día 7 de los corrientes, en el término municipal antes citado.

2.- Que, dadas las características de este tipo de daño y la reducida extensión de la zona afectada, se fije la urgencia a la que se refiere el apartado primero a los 20 días siguientes a la aprobación de esta moción, con el fin de que, una vez conocidos los daños, se puedan habilitar las medidas oportunas que palien los graves perjuicios que los agricultores de este término han padecido en su principal y casi exclusivo medio de vida.

3.- Cuando finalice la cuantificación de daños ocasionados por el pedrisco, que realiza la Consejería de Agricultura en los municipios de Aledo, Ojós, Villanueva, Mula, Campos del Río, Alguazas, Ceutí, Alhama, Totana, Caravaca, Lorca, Jumilla y Yecla, producidos en los cultivos de albaricoque, melocotón, ciruelo, parral, manzano, cereales, viña, almendro y melón, así como los que puedan producirse a lo largo de la presente campaña, la Consejería informará a la Comisión de Política Sectorial de la cuantificación final en todos los municipios, así como de las ayudas que se puedan habilitar.

Cartagena, 24 de junio de 1993
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCIÓN RELATIVA A LOGRAR LA PLENA
IGUALDAD E INTEGRACIÓN DE LOS
HOMOSEXUALES EN LA SOCIEDAD MURCIANA.**

La Asamblea Regional de Murcia velará para que, en toda la legislación murciana, se respeten todas las recomendaciones del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo sobre la no discriminación de personas por razón de su libre opción sexual.

Por ello, insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1.- Cumplir en su labor de Gobierno las resoluciones sobre homosexualidad, aprobadas por la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo.

2.- Contribuir e incentivar con todos los medios posibles a las acciones que ayuden a la prevención de la

marginación y/o discriminación por razón de opción sexual.

3.- Iniciar acciones que equiparen los derechos laborales y sociales de los/las trabajadores/as gays y lesbianas de las instituciones autonómicas de la Comunidad Autónoma.

4.- Dar apoyo a aquellos colectivos y centros asociativos existentes en la Comunidad de Murcia que trabajen en el campo de la homosexualidad, en su acción preventiva, educativa, asistencia e integradora, tendentes a evitar la marginación de este sector de la sociedad.

5.- Remitir este acuerdo a todos los ayuntamientos de la región murciana.

Cartagena, 24 de junio de 1993

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de junio actual, "Declaración institucional contra los atentados terroristas ocurridos en Madrid", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de junio de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID.

En estos momentos en que de nuevo la ciega violencia terrorista ha sembrado el luto y el dolor en algunas familias españolas, la Asamblea Regional, como órgano de representación política de todos los murcianos, quiere expresar a la opinión pública su indignación y su dolor ante tan reprochable crimen, al mismo tiempo que su solidaridad y condolencia con los heridos y los familiares de las víctimas.

Los parlamentarios regionales lamentan profundamente que, una vez más, se cometan estos absurdos y crueles crímenes, pero también desean expresar su esperanza de que el fenómeno terrorista esté a punto de desaparecer definitivamente de nuestro panorama social y político.

En este sentido, la Asamblea Regional de Murcia, como todas las demás instituciones españolas, seguirá trabajando por la convivencia en paz y en libertad, que es el patrimonio común de todos los ciudadanos de buena fe.

Cartagena, 22 de junio de 1993

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 15 de junio actual el plazo de presentación de enmiendas a la "Proposición de ley de comercio interior de la Región de Murcia", la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, conocido el informe emitido al respecto por la Comisión de Política Sectorial, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad, registradas con el número III-6174, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

En cumplimiento de lo acordado se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA "PROPOSICIÓN DE LEY DE COMERCIO INTERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA", DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6174).

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la

totalidad a la "Proposición de ley de comercio interior de la Región de Murcia", formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, solicitando de la Cámara la declaración de "no ha lugar a deliberar".

Justificación: La Comunidad Autónoma de Murcia no tiene la competencia exclusiva en comercio interior. El Estatuto de Autonomía le confiere solamente la función ejecutiva en la aplicación de las leyes y reglamentos que, en esa materia, dicte el Estado.

Cartagena, 15 de junio de 1993
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 199 (III-6171) y 200 (III-6229), formuladas por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 22 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 199, SOBRE INCLUSIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENSEÑANZAS RELACIONADAS CON LAS INDUSTRIAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6171).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción solicitando la inclusión en

la futura oferta formativa de la formación profesional reglada en nuestra Región, de ramas relacionadas con las industrias y servicios medioambientales.

Día a día la degradación ambiental de nuestro planeta requiere una economía socialmente más justa, que sea capaz de integrar el binomio desarrollo-medio ambiente. Esto que decimos se plantea ya en términos de urgente necesidad, por lo que tenemos que ser conscientes de que se va agotando el tiempo de tomar medidas y es hora de reconocer los fuertes lazos entre economía y medio ambiente. Los discursos del "desarrollo", tal y como se han planteado hasta ahora, son falsos e inviables a la larga. El propio ministro de Obras Públicas y Transportes afirmaba días atrás que "no hay que ver la actividad económica y el medio ambiente como contrarios, sino que se ha de trabajar conjuntamente en ambos aspectos" al tiempo que insistió en "la responsabilidad de los poderes públicos para hacer compatibles estos dos objetivos".

Ramón Folch, doctor en Biología y consultor de la UNESCO en gestión ambiental, afirma que la ecología se define como "la economía de los ecosistemas" y que la economía podría definirse como "la ecología de las relaciones de producción".

La normativa ambiental emanada de Europa cada vez es más consciente de estos conceptos y está empezando a exigir que el coste ambiental deje de ser una mera externalidad negativa y se integre decididamente en los balances económicos, no sólo por ética sino por puro rigor contable.

Por tanto, el reto empresarial que va a suponer la transición a una forma de crecimiento ambientalmente más razonable, es decir, a un desarrollo sostenido, está servido. Va quedando claro que también hay que combatir empresarialmente el deterioro ambiental, las empresas precisan desde ya, porque así se lo exige no sólo la ética y la solidaridad con todos, sobre todo con los que han de venir, sino la exigible y exigente normativa europea, invertir fuertes cantidades de dinero para el desarrollo de tecnologías limpias, contratación de personal especializado, auditorías medioambientales....

Los empresarios, hoy día, se enfrentan a un reto que viene de Europa. Muchas empresas contaminantes tendrán que revisar su base tecnológica para dar solución a las nuevas exigencias. Ello va a implicar un fuerte estímulo para la investigación y el desarrollo en esta materia. Hoy día la carencia de personal cualificado implica la necesidad de una formación especializada. Conviene señalar que el mercado español de empresas que ofrecen servicios medioambientales, tal y como está en la actualidad, sólo es capaz de cubrir el 5% de

las necesidades que nuestro Estado tendrá para lograr adaptarse a las exigencias derivadas de la normativa comunitaria.

En unas recientes jornadas de política ambiental, economía y empleo, celebradas por la Unión General de Trabajadores (UGT), se evidenció que en Europa hay aproximadamente un millón y medio de personas trabajando en la industria ambiental, y se calcula que a finales de los 90 se triplicarán. Otra de las sugerentes conclusiones de estas jornadas habla de un aumento de la demanda para la industria medioambiental por un valor de un billón de pesetas en los próximos cinco años como consecuencia de la ya aludida aplicación de la normativa comunitaria. En definitiva, la conservación del entorno se convertirá en uno de los sectores con más futuro industrial.

Una razonable máxima ecologista nos propone "pensar globalmente y actuar localmente". Eso es lo que pretendemos, entre otras cosas, con esta moción: anticiparnos a un futuro más que inmediato.

En la actualidad se está diseñando entre la Administración pública y las fuerzas sociales -centrales sindicales y organizaciones empresariales-, la futura oferta formativa para la formación profesional en las distintas comarcas de nuestra Región, por lo que la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por la ausencia en la futura oferta formativa en el nivel de formación profesional, de ramas o familias profesionales relacionadas con las industrias y servicios medioambientales, acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite del Ministerio de Educación y Ciencia -Dirección Provincial de Educación y Ciencia-, la inclusión en la futura oferta formativa para la formación profesional reglada en nuestra Región, de familias profesionales relacionadas con las industrias y servicios medioambientales con objeto de prever la gran demanda de personal especializado que próximamente va a necesitar nuestra Región.

Cartagena, 15 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 200, SOBRE SOLICITUD DE NUEVAS MEDICIONES EN LA OBRA DEL TRAMO III DE LA CARRETERA DE DESDOBLAMIENTO LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6229).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo

parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre solicitud de nuevas mediciones de la obra del tramo III de la carretera de desdoblamiento Lorca-Águilas.

Las obras del tramo III del desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas están prácticamente concluidas.

Dadas las presuntas diferencias observadas en cuanto a mediciones de unidades de obra, encontradas en cinco de los nueve capítulos de que consta la obra, y dado que las mismas resultan muy abultadas y que es técnicamente imposible que los presupuestos de ejecución material entre el proyecto primitivo y el modificado sean absolutamente coincidentes, al mismo tiempo que es deseable la transparencia en la gestión de fondos públicos por parte de esa Consejería, y a la vez que, como consecuencia de las relaciones de la empresa adjudicataria de las obras y 23 trabajadores subcontratistas de ésta, la situación ha derivado en un conflicto social insostenible para éstos por las cantidades pendientes de cobro, dado el retraso de más de un año que vienen soportando.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, la realización de nuevas mediciones del total de la obra del tramo III del desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas, en aras de clarificar las presentes diferencias observadas en ésta, al mismo tiempo que posibilitar la resolución del conflicto social que se ha generado entre la empresa constructora adjudicataria de las obras y los veintitrés trabajadores que realizaron la totalidad de movimiento de tierras de dicha obra.

Cartagena, 18 de junio de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha

admitido a trámite la interpelación registrada con el número 108 (III-6190), formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACIÓN Nº 108, SOBRE INFORME RELATIVO A LA DEFICIENTE GESTIÓN DEL TRASVASE A LA CUENCA DEL SEGURA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6190).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional adscrito al grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Hace ya algunas semanas, el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca anunció públicamente la existencia de un informe realizado por la Dirección General de Recursos Hidráulicos de esta Comunidad, en el que se pone en evidencia la gestión de la cuenca del Tajo que, según dicho informe, está impidiendo el trasvase de mayores volúmenes a la cuenca del Segura.

Esto mismo fue corroborado, también públicamente, por el director general de Recursos Hidráulicos, insistiendo en la mala gestión de los embalses de la cabecera del Tajo.

Sin embargo, el consejero de Medio Ambiente realiza manifestaciones de absoluta conformidad con la situación actual; en ningún momento critica respecto de la actitud de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y, en todo caso, carentes de propuestas alternativas de carácter estratégico que puedan reducir, ya que no resolver, los efectos negativos de la preocupante falta de recursos para atender la demanda agrícola.

Por todo ello, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que ante el Pleno de la Cámara explique y dé cuenta de si existe o no el informe de referencia, el contenido básico y esencial del mismo, las razones por las que tal informe no ha sido puesto en conocimiento de

la Asamblea Regional afectando de manera tan vital a los intereses de la Región de Murcia y siempre, en todo caso, las contradicciones en que han incurrido sobre este tema dos miembros del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Cartagena, 16 de junio de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Vicente Boceta Ostos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 935 (III-6223), 936 (III-6224) y 937 (III-6225), formuladas por diputados del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 935, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LAS TRANSFERENCIAS DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6223).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El Fondo de Cooperación Municipal, que este año se vuelve a contemplar en las partidas de cuantía igual, 500

millones para inversión y 500 millones para gasto corriente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, constituyen un balón de oxígeno pequeño para los ayuntamientos de la Región en tanto no se disponga de una ley de financiación de municipios; todavía, a estas alturas del año, no se ha recibido por los ayuntamientos.

Dado el especial interés de los municipios de la Región por estas transferencias, y ante el retraso que se ha producido este año, se precisa conocer:

-¿A qué se debe el enorme retraso, con respecto a otros años, de las transferencias a los ayuntamientos de la Región del Fondo de Cooperación Municipal, recogido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma?

-¿Qué previsiones y plazos tiene esa Consejería para solucionar cuanto antes el problema que se ha originado en los municipios de la Región?

Cartagena, 16 de junio de 1993
EL DIPUTADO,
José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 936, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6224).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El Plan de Obras y Servicios representa una actuación necesaria para ir consiguiendo equilibrar el nivel de infraestructuras y equipamientos en todos los municipios de nuestra Región, con objeto de que los ciudadanos no estén discriminados en servicios y prestaciones públicas en razón de su municipio de residencia.

Dado el retraso que se observa el presente año con respecto a otros en la ejecución del Plan de Obras y Servicios, se precisa conocer:

-¿Qué obras conforma definitivamente, con indicación del municipio, cuantía de la obra y su

financiación, el Plan de Obras y Servicios del presente año?

-¿Cuál es el estado de ejecución actual, con indicación de las obras que se han autorizado contratar por los ayuntamientos y aquellas que se ha reservado la

Comunidad Autónoma dicha contratación, en caso de que se hayan resuelto ya estas cuestiones?

-¿Cuáles son las causas del retraso este año y qué medidas se tiene previsto adoptar para agilizar la ejecución del Plan de Obras y Servicios del presente año?

Cartagena, 16 de junio de 1993
EL DIPUTADO,
José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 937, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE PLAGA DE MOSQUITOS Y DE LOS VERTEDEROS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6225).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Región de Murcia no conoce una plaga de mosquitos como la actual. Según algunos expertos es la mayor del siglo, lo que está ocasionando graves problemas a los ciudadanos, y con mayor incidencia en esta época de verano, lo que puede influir de alguna manera en las zonas de playa y, por ende, a nuestro turismo. Las causas pueden ser por motivo de la sequía, pero también al número desorbitado de vertederos ilegales que en la Región de Murcia se puede calcular en algo más de dos mil. Sólo en el término municipal de Las Torres de Cotillas se han contabilizado medio centenar. También se puede deber a charcas incontroladas, a cauces empantanados y a las innumerables albercas y piscinas mal tratadas por sus propietarios.

Por todo ello, este diputado pregunta al consejero de Medio Ambiente:

-¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Medio Ambiente?

-¿Cuáles son las causas de esta invasión de

mosquitos, desde un punto de vista científico?

-¿Qué política de actuación está llevando su Consejería para controlar los vertederos clandestinos y otros agentes provocadores de esta plaga?

Cartagena, 16 de junio de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-6200, III-6201, III-6202, III-6203, III-6204, III-6205, III-6206, III-6207, III-6208, III-6209, III-6210, III-6211, III-6212, III-6213, III-6214, III-6215, III-6217, III-6218 y III-6219, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 22 de junio de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6200, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 830 (III-5576), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CAMBIO DE UTILIZACIÓN DE LA RESIDENCIA "EL PEÑASCO", DEL PUERTO DE MAZARRÓN, DESTINADA A LA TERCERA EDAD, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 103).

La residencia "El Peñasco", del Puerto de Mazarrón, centro dependiente del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, ha servido de residencia temporal para los usuarios de la residencia "Nuestra Señora del Rosario", de Alhama, dependiente también del ISSORM, mientras se realizaban las obras de construcción de la nueva residencia de Alhama, recientemente inaugurada.

Una vez trasladados los usuarios de tercera edad, la residencia "El Peñasco" recupera su finalidad, que es la de ser un recurso de ocio y tiempo libre, destinado a ser utilizado por colectivos sociales de la Región de Murcia, fundamentalmente, y a intercambios con colectivos de otras comunidades.

Realizadas las necesarias operaciones de restauración, mantenimiento, limpieza, etc., la residencia "El Peñasco" se dispone a recibir, desde el día 15 de junio, a las siguientes entidades, grupos y colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro y con fines sociales, pudiendo calificarse su nivel de ocupación para los próximos meses de óptimo.

- 15 al 30 de junio: centros del ISSORM.
- 1 al 15 de julio: Asociación LEYVA (minusválidos).
- 15 al 31 de julio: Centro de atención a minusválidos psíquicos de El Palmar.
- 15 al 31 de julio: Hogar de la Infancia (Cartagena).
- 1 al 31 de agosto: Centros del Menor (ISSORM).
- 1 al 31 de agosto: Colonias de vacaciones (D.G. Juventud y Deportes).
- 1 al 10 de septiembre: Comité Anti-Sida.
- 10 al 20 de septiembre: Centros Tercera Edad.
- 20 al 30 de septiembre: Asociación de Familiares de Enfermos Psíquicos (AFES).

Así pues, la finalidad de la residencia de "El Peñasco" no sólo se ha visto alterada, sino potenciada, no existiendo en esta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales expediente de cesión alguno de la citada residencia.

Murcia, 10 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6201, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTAS NÚMEROS 866 (III-5774), 867 (III-5775), 882 (III-5790) Y 890 (III-5798), SOBRE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR SU CONSEJERÍA, REALIZADOS O A REALIZAR CON SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADAS POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Esta Dirección General no desarrolla directamente ningún proyecto o inversión financiado con ningún tipo de fondos de la Comunidad Económica Europea. Tan sólo participará como cofinanciadora de la ampliación de

los proyectos de FADEM y ASSIDO, incluidos en el programa HORIZON, no pudiendo concretar en estos momentos la cuantía que para el año 1993 recibirán los citados proyectos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO
(DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO).

Esta Dirección General no ha realizado ni realiza ningún tipo de actividades con cargo a los fondos procedentes de la CEE.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER.

Esta Dirección General solicitó la aprobación de dos proyectos de formación, a incluir en la iniciativa comunitaria NOW:

- New Oportunities Woman: Nuevas Oportunidades para la Mujer.

NOW (990/C 327/04 de 18-12-90). Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 29-12-90.

Tipo de programas: plurifondo, comprendiendo acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que afectan a todos los objetivos señalados a los fondos estructurales, concretándose en el objetivo n.º 1 el 71'17%.

Murcia es objetivo 1 y, por tanto, la financiación de proyectos por parte del FSE es del 65%.

Con fecha 22 de marzo de 1993 ha sido comunicada a esta Dirección General la aprobación de las ayudas comunitarias para la realización de los proyectos siguientes:

- Formación de mujeres en las actividades de turismo rural: 5.248.750 pesetas.

- Formación de formadoras-es: 6.129.500 pesetas.

Estas ayudas son para la realización de dichos proyectos y para el año 1993.

- ISSORM.

Este Instituto no ha realizado durante los últimos ejercicios presupuestarios, ni tiene previsto para 1993, ningún tipo de actividad o proyecto financiado con fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea.

Murcia, 10 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6202, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 902 (III-5817), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991 Y 1992 PARA LA EXTINTA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

- DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Los estudios realizados durante el año 1991 con cargo a la partida presupuestaria 227.6, son los siguientes:

- "Estudio para la estimación del número de drogodependientes en la Región de Murcia". Fue contratado por la empresa IMES y su costo fue de 2.116.800 pesetas.

- "Primer informe sobre la inmigración en la Región de Murcia". Fue contratado con D. Antonio Izquierdo Escribano, y su costo fue de 728.000 pesetas.

Con cargo a la misma partida presupuestaria, durante el año 1992 se realizó un solo estudio: "Características sociológicas de los drogodependientes en la Región de Murcia". Fue contratado con IMES y su costo fue de 2.938.000 pesetas.

En cuanto a la finalidad y utilidad de los citados trabajos, como la práctica totalidad de los trabajos de investigación sociológica que realizan por órganos responsables de la planificación en cualquier área, pretenden lograr un conocimiento lo más aproximado y riguroso posible del fenómeno o realidad de que se trate en cada caso, con el fin de articular e implementar los planes y programas de actuación que correspondan con la mayor rigurosidad y eficiencia.

- DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

Esta Dirección General no realizó informes, estudios y trabajos técnicos durante 1991 y 1992.

- DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

De los datos obrantes en esta Dirección General de la Mujer, no consta que durante el año 1991 se realizaran informes, estudio o trabajo técnico con cargo al subconcepto presupuestario 227.6.

Durante el año 1992 los trabajos técnicos y estudios realizados con cargo al concepto presupuestario 227.6,

fueron los siguientes:

- Contrato de asistencia técnica para la elaboración de un estudio que permita realizar un diagnóstico regional de los centros de información y asesoramiento de la mujer.

- Contrato de asistencia técnica para la organización de un equipo de monitoras, responsables de la programación y desarrollo de las actividades y control de la estancia de mujeres con hijos-as a su cargo.

- Contrato de asistencia técnica para la realización de un estudio sobre la situación de la mujer en la Región de Murcia.

- Contrato relativo a la elaboración de una bibliografía sobre literatura infantil y juvenil no sexista.

a) Contrato de asistencia técnica para la elaboración de un estudio que permita realizar un diagnóstico regional de los centros de información y asesoramiento de la mujer.

- Autor: Estrategias para el Desarrollo Local, S.L.

- Gasto ocasionado: 734.500 pesetas.

- Objetivo: Realizar una investigación que permita obtener un diagnóstico de la actual situación de los centros de información y asesoramiento de la mujer existentes en la Región de Murcia, así como la evaluación de las necesidades y potencialidades para desarrollarlos en ayuntamientos que no existen.

- Utilidad: Conocer la realidad de los centros de información y asesoramiento de la mujer en la Región, para evaluar su actuación, desarrollo y necesidades.

b) Contrato de asistencia técnica para la organización de un equipo de monitoras responsables de la programación y desarrollo de las actividades y control de la estancia de mujeres con hijos-as a su cargo.

- Autor: Sociedad Cooperativa Mandareche.

- Gasto ocasionado: 834.500 pesetas.

- Objetivo: La organización de un equipo de monitoras acompañantes para la estancia de tiempo libre de mujeres solas con sus hijos-as menores a su cargo.

- Utilidad: la utilidad del equipo de monitoras es manifiesta, ya que es el equipo responsable de la organización, desarrollo y valoración de las actividades desarrolladas por las mujeres en sus estancias de tiempo libre.

c) Contrato de asistencia técnica para la realización de un estudio sobre la situación de la mujer en la Región de Murcia.

- Autor: Estrategias para el Desarrollo Local, S.L.

- Gasto ocasionado: 5.865.000 pesetas.

- Objetivo: Conocer la realidad de la situación de la mujer en la Región de Murcia y detectar la problemática específica de este sector, con el fin de poder formular adecuadamente políticas que den respuestas de forma integral a esta problemática y planificar las actuaciones en las diferentes áreas (familia, educación, trabajo, tiempo libre, salud, etc.).

- Utilidad: Conocimiento de la realidad de la situación de la mujer en la Región para la realización de políticas de igualdad.

d) Contrato relativo a la dirección, redacción y diseño de folletos sobre literatura infantil no sexista.

- Autor: Asociación para la Promoción de la Lectura (APLE).

- Gasto ocasionado: 414.000 pesetas.

- Objetivo: La dirección, redacción, realización y diseño de un folleto sobre el rol femenino en la literatura infantil, que contemple una visión no estereotipada de los roles sexuales.

- Utilidad: Confeccionar una guía que sirva de ayuda a educadores y padres para orientar a la infancia y juventud en actitudes no sexistas.

Murcia, 10 de junio de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6203, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 904 (III-5819), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991 Y 1992 PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

Durante el ejercicio de 1991 sólo se realizó un informe técnico con cargo al subconcepto 227.6: "Informe para determinar causas de deterioro de pilares en el centro ocupacional y talleres del conjunto residencial de Espinardo.

Durante el ejercicio de 1992 se llevaron a cabo, con cargo a idéntico subconcepto, los siguientes:

- Contratación de letrado para asistir a determinados colectivos (desde 1-4-92 hasta 31-12-92).

- Servicios de intérprete oral castellano-árabe (desde

1-7-92 hasta 31-12-92).

AÑO 1991

- Autores: Centro Estudios Investigaciones Control Obras.

- Gasto: 39.200

- Finalidad: Ensayos por ultrasonido y probetas de hormigón para determinar causas deterioro de pilares en centro ocupacional y talleres conjunto residencial Espinardo.

- Utilidad obtenida: Obtención satisfactoria de dicha prestación.

AÑO 1992

- Autores: Lebbady Lebbady, Mohamed.

- Gasto: 1.530.000

- Finalidad: Letrado en ejercicio para asistir a determinados colectivos sociales más necesitados de este tipo de protección.

- Utilidad obtenida: Obtención satisfactoria de dicha prestación.

- Autores: Abdellah, Maoas.

- Gasto: 723.904

- Finalidad: Servicios de intérprete oral castellano-árabe, con la finalidad de facilitar al colectivo de inmigrantes, residentes en la Región, su comunicación ante la Dirección Provincial de Trabajo y otros organismos y entidades.

- Utilidad obtenida: Obtención satisfactoria de dicha prestación.

Murcia, 8 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6204, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 912 (III-5871), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA EXTINTA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 113).

En relación con la pregunta escrita sobre las inversiones previstas por la Consejería de Sanidad en municipios de la Región, adjunto acompaño relación de éstas para el año 1993.

CONSEJERÍA DE SANIDAD.- SERVICIO MURCIANO

DE SALUD.- INVERSIONES PREVISTAS PARA 1993 CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 412J.

CAPÍTULO 4. SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS LOCALES.

AYUNTAMIENTO: Abanilla.

- Consultorio: Barinas.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 150.000

- Consultorio: Macisvenda.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 110.000

- TOTAL: 260.000

AYUNTAMIENTO: Abarán.

- Consultorio: Abarán.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 400.000

AYUNTAMIENTO: Aledo.

- Consultorio: Aledo.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 165.000

AYUNTAMIENTO: Alhama de Murcia.

- Consultorio: El Canarico.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 125.000

- Consultorio: La Costera.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 125.000

- Consultorio: Las Canadas.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 125.000

- Consultorio: El Berro.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 125.000

- TOTAL: 500.000

AYUNTAMIENTO: Archena.

- Consultorio: La Algaida.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 450.000

AYUNTAMIENTO: Blanca.

- Consultorio: Blanca.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 500.000

AYUNTAMIENTO: Bullas.

- Consultorio: La Copa.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 450.000

AYUNTAMIENTO: Campos del Río.

- Consultorio: Campos del Río.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 290.000

AYUNTAMIENTO: Caravaca.

- Consultorio: Navares.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: El Moralejo.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Los Royos.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Pinilla.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: El Moral.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Singla.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Archivel.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Caneja.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Almudema.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- Consultorio: Benablón.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 220.000

- TOTAL: 2.200.000

AYUNTAMIENTO: Cartagena.

- Consultorio: varios (ver tabla específica).
- Subv. prevista ayto. consultorio: 11.500.000
- TOTAL: 11.500.000

AYUNTAMIENTO: Cehegín.

- Consultorio: Canada de Canara.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 65.000

- Consultorio: Canara.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 160.000

- Consultorio: Valentín.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 160.000

- Consultorio: El Chaparral.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 65.000

- Consultorio: Campillo de los Jiménez

- Subv. prevista ayto. consultorio: 65.000

- TOTAL: 515.000

AYUNTAMIENTO: Jumilla.

- Consultorio: Barrio de San Juan
- Subv. prevista ayto. consultorio: 550.000
- TOTAL: 550.000

AYUNTAMIENTO: La Unión.

- Consultorio: Roche.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 195.000

- Consultorio: Portmán.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 280.000

- TOTAL: 475.000

AYUNTAMIENTO: Librilla.

- Consultorio: Librilla.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 375.000

AYUNTAMIENTO: Lorca.

- Consultorio: Ramonete.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 100.000

- Consultorio: Purias.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 350.000

- Consultorio: La Hoya.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 250.000

- Consultorio: Morata.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 250.000

- Consultorio: La Parroquia.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 200.000

- Consultorio: Coy.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 200.000

- Consultorio: Almendricos.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 300.000

- Consultorio: La Tercia.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 250.000

- Consultorio: Zarcilla de Ramos.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 150.000

- Consultorio: Campillo.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 200.000

- TOTAL: 2.250.000

AYUNTAMIENTO: Los Alcázares.

- Consultorio: Los Alcázares.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 725.000

AYUNTAMIENTO: Molina de Segura.

- Consultorio: Molina.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 100.000

- Consultorio: El Rellano.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 120.000

- Consultorio: Fenazar.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 95.000

- Consultorio: Torre Alta.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 120.000

- Consultorio: Ribera de Molina.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 120.000

- Consultorio: La Hurona.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 120.000

- Consultorio: Llano de Molina.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 95.000

- TOTAL: 770.000

AYUNTAMIENTO: Murcia.

- Consultorio: Consultorios asociaciones de vecinos
(ver tabla específica).

- Subv. prevista ayto. consultorio: 20.000.000

- TOTAL: 20.000.000

AYUNTAMIENTO: Ojós.

- Consultorio: Ojós.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 245.000

AYUNTAMIENTO: Pliego.

- Consultorio: Pliego.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 375.000

AYUNTAMIENTO: Torre Pacheco.

- Consultorio: Jimenado.

- Subv. prevista ayto. consultorio: 50.000

- Consultorio: Roldán.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 50.000

- Consultorio: San Cayetano.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 50.000

- Consultorio: Santa Rosalía.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 50.000

- Consultorio: Dolores.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 50.000

- Consultorio: Balsicas.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 50.000

- TOTAL: 300.000

AYUNTAMIENTO: Totana.

- Consultorio: Paretón.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 655.000

AYUNTAMIENTO: Ulea.

- Consultorio: Ulea.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 375.000

AYUNTAMIENTO: Villanueva del Segura.

- Consultorio: Villanueva.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 375.000

AYUNTAMIENTO: Yecla.

- Consultorio: Raspay.
- Subv. prevista ayto. consultorio: 300.000

- TOTAL SUBVENCIONES: 45.000.000

CAPÍTULO 4. DISTRIBUCIÓN POR CONSULTORIOS
DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL
MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS LOCALES.

- Consultorio: Alumbres.
- Concedido: 321.750

- Consultorio: La Aljorra.
- Concedido: 326.625

- Consultorio: La Azohía.
- Concedido: 224.250

- Consultorio: Los Barreros.
- Concedido: 302.250
- Consultorio: Los Beatos.
- Concedido: 199.875
- Consultorio: Los Belones.
- Concedido: 341.250
- Consultorio: Canteras.
- Concedido: 351.000
- Consultorio: Lo Campano.
- Concedido: 248.625
- Consultorio: Ciudad Jardín.
- Concedido: 350.025
- Consultorio: Barrio de la Concepción.
- Concedido: 526.500
- Consultorio: Barriada Cuatro Santos.
- Concedido: 253.500
- Consultorio: Cuesta Blanca.
- Concedido: 224.250
- Consultorio: Fuente de Cubas.
- Concedido: 341.250
- Consultorio: Galifa.
- Concedido: 121.875
- Consultorio: Islas Menores.
- Concedido: 195.000
- Consultorio: Isla Plana.
- Concedido: 209.625
- Consultorio: La Magdalena.
- Concedido: 146.250
- Consultorio: La Manga del Mar Menor.
- Concedido: 341.250
- Consultorio: Los Mateos.
- Concedido: 365.625
- Consultorio: Barriada Santiago (Miranda).
- Concedido: 151.125
- Consultorio: Molinos Marfagones.
- Concedido: 326.625
- Consultorio: Los Nietos.
- Concedido: 307.125
- Consultorio: La Palma.
- Concedido: 243.750
- Consultorio: Pozo de los Palos.
- Concedido: 195.000
- Consultorio: La Puebla.
- Concedido: 97.500
- Consultorio: San Félix.
- Concedido: 321.750
- Consultorio: San Isidro-La Magdalena.
- Concedido: 175.500
- Consultorio: Barriada San José Obrero.
- Concedido: 248.625
- Consultorio: Santa Ana.
- Concedido: 185.250
- Consultorio: Santa Lucía.
- Concedido: 404.625
- Consultorio: Tallante.
- Concedido: 316.875
- Consultorio: Los Urrutias.
- Concedido: 219.375
- Consultorio: Barriada Villalba.
- Concedido: 282.750
- Consultorio: Barriada Virgen de la Caridad.
- Concedido: 341.250
- Consultorio: Vista Alegre.
- Concedido: 214.500
- Consultorio: La Aparecida.
- Concedido: 224.250
- Consultorio: El Albujón.
- Concedido: 249.600
- Consultorio: La Guía.
- Concedido: 151.125
- Consultorio: Llano del Beal.
- Concedido: 302.250
- Consultorio: Pozo Estrecho.
- Concedido: 589.750

- Consultorio: Perín.
- Concedido: 160.875

- Consultorio: Los Puertos.
- Concedido: 151.125

- Consultorio: Barriada Hispanoamérica.
- Concedido: 248.625

- TOTAL: 11.500.000

- Inversiones: 8.000.000

- TOTAL: 97.078.183

INVERSIONES PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CENTRO DE SALUD.

- Centro de salud: El Palmar (Murcia)
- Inversiones: 2.850.000

RELACIÓN DE CONSULTORIOS, PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA, PERCEPTORES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS LOCALES.

Zeneta	El Esparragal
El Puntal	Cobatillas
Monteagudo	Barqueros
San Benito-La Purísima	Aljucer
Puente Tocinos	Valladolises
Santa Cruz	Sucina
Cabezo de Torres	Nonduermas
Los Ramos	La Murta
Los Garres	Los Martínez del Puerto
Sangonera la Seca	Lobosillo
Sangonera la Verde	Guadalupe
Los Rosales-El Palmar	Era Alta
Algezares	Churra
Llano de Brujas	Corvera
Santa Catalina	Casillas
Puebla de Soto	Avilese
Javalí Nuevo	

CAPÍTULO 6. SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD.

- Centro de salud: La Paca (Lorca).
- Inversiones: 4.590.584

- Centro de salud: Fortuna.
- Inversiones: 5.037.599

- Centro de salud: Barranda (Caravaca).
- Inversiones: 61.450.000

- Centro de salud: Molinos Marfagones, 1ª fase, (Cartagena).
- Inversiones: 10.000.000

- Centro de salud: Alquerías, 1ª fase (Murcia)
- Inversiones: 8.000.000

- Centro de salud: La Alberca, 1ª fase (Murcia).

CAPÍTULO 7. SUBVENCIONES PREVISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS LOCALES.

- AYUNTAMIENTO: Murcia.
- Localidad: San Ginés.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 8.000.000
- Concedido total localidad: 8.000.000
- Concedido total ayuntamiento: 8.000.000

- AYUNTAMIENTO: Lorca.
- Localidad: Zarcilla de Totana.
- Dotación y equipamiento: 1.978.292
- Construcción-remodelación: -
- Concedido total localidad: 1.978.292
- Concedido total ayuntamiento: 28.978.292

- Localidad: Almendricos.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 11.000.000
- Concedido total localidad: 11.000.000
- Concedido total ayuntamiento: -

- Localidad: Zarcilla de Ramos.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 8.000.000
- Concedido total localidad: 8.000.000
- Concedido total ayuntamiento: -

- Localidad: Campillo
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 8.000.000
- Concedido total localidad: 8.000.000
- Concedido total ayuntamiento: -

- AYUNTAMIENTO: Molina de Segura.
- Localidad: Molina (C. salud).
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 5.000.000
- Concedido total localidad: 5.000.000
- Concedido total ayuntamiento: 5.000.000

- AYUNTAMIENTO: Cartagena.

- Localidad: Alumbres.
- Dotación y equipamiento: 1.442.209
- Construcción-remodelación: -
- Concedido total localidad: 1.442.209
- Concedido total ayuntamiento: 17.627.209

- Localidad: Cabo de Palos.
- Dotación y equipamiento: 1.185.000
- Construcción-remodelación: 15.000.000
- Concedido total localidad: 16.185.000
- Concedido total ayuntamiento: -

- AYUNTAMIENTO: Totana.
- Localidad: El Paretón.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 11.000.000
- Concedido total localidad: 11.000.000
- Concedido total ayuntamiento: 11.000.000

- AYUNTAMIENTO: Caravaca.
- Localidad: Almudema.
- Dotación y equipamiento: 1.141.957
- Construcción-remodelación: -
- Concedido total localidad: 1.141.957
- Concedido total ayuntamiento: 1.141.957

- AYUNTAMIENTO: Cehegín.

- Localidad: Canara.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 4.500.000
- Concedido total localidad: -
- Concedido total ayuntamiento: 9.000.000

- Localidad: Valentín.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 4.500.000
- Concedido total localidad: -
- Concedido total ayuntamiento: -

- AYUNTAMIENTO: Jumilla.
- Localidad: Canada de Trigo.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 8.000.000
- Concedido total localidad: 8.000.000
- Concedido total ayuntamiento: 8.000.000

- AYUNTAMIENTO: Librilla.
- Localidad: Librilla.
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 5.000.000
- Concedido total localidad: 5.000.000
- Concedido total ayuntamiento: 5.000.000

- AYUNTAMIENTO: Alcantarilla.
- Localidad: Alcantarilla (C. salud).
- Dotación y equipamiento: -
- Construcción-remodelación: 5.000.000
- Concedido total localidad: 5.000.000
- Concedido total ayuntamiento: 5.000.000

- TOTAL:
- Dotación y equipamiento: 5.747.458
- Construcción-remodelación: 93.000.000
- Concedido total localidad: 89.747.458
- Concedido total ayuntamiento: 98.747.458

Murcia, 8 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6205, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 913 (III-5872), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA EXTINTA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 113).

En relación con las inversiones previstas en cada uno de los municipios de la Región y por dirección generales, éstas son:

- DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL:

En estos momentos, y hasta que se resuelva la convocatoria general de subvenciones destinadas a construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales, sólo están concretadas las inversiones previstas en el Plan Gerontológico, que corresponden a:

- Residencia de la Tercera Edad en Totana: 28.100.025 pesetas.
- Residencia de la Tercera Edad en Calasparra: 70.000.000 pesetas.
- Residencia de la Tercera Edad en Águilas: 24.375.975 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO (CONSUMO):

El programa 443A "Defensa del consumidor" carece de capítulo VI en el presupuesto; por tanto, a través de él no se realizan inversiones estrictamente.

Anualmente se dictan órdenes de subvenciones dirigidas a corporaciones locales, colegios y asociaciones regionales de consumidores para la realización de actividades presupuestadas en el capítulo IV.

En este caso, nunca se puede hablar de previsiones, pues los ayuntamientos subvencionados necesitan realizar, previa solicitud para acceder a la ayuda, dependiendo exclusivamente de cada corporación la decisión de solicitar o no subvención.

Actualmente, y respecto de esta línea de subvenciones, no han finalizado totalmente los procedimientos administrativos; por ello, propiamente sólo podemos referirnos a solicitudes realizadas, no a subvenciones concedidas.

- DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER.

Según se aprobó en los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1993, en el concepto presupuestario 20.04.323B.760 "Fomento de inversiones relacionadas con la mujer a corporaciones locales", se recoge la cantidad de 6.000.000 de pesetas para tal fin, sin que, hasta la fecha, se haya formulado propuesta de pago alguna con cargo al citado concepto.

- ISSORM

Las inversiones previstas por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia durante 1993, distribuidas por municipios, son las que se recogen en el cuadro adjunto.

INVERSIONES PREVISTAS POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 1993, DISTRIBUIDAS POR MUNICIPIOS.

- MUNICIPIO: Alhama.

- Programas/centros: 313G. Residencia Tercera Edad Alhama.

- Detalle actuaciones: Acometida eléctrica.
- Importe: 90.000

- Detalle actuaciones: Instalación línea eléctrica.
- Importe: 737.000

- Importes municipios: 827.000

- MUNICIPIO: Cartagena.

- Programas/centros: 313F. C. Disminuidos Canteras.

- Detalle actuaciones: Convalidación gasto año 1992.
Liquidación pabellón infantil.

- Importe: 1.794.000

- Detalle actuaciones: Reparaciones varias.
- Importe: 2.961.000

- Detalle actuaciones: Adquisiciones menores.
- Importe: 38.000

- Importes municipios: 4.793.000

- MUNICIPIO: Cieza.

- Programas/centros: R. Disminuidos Cieza.

- Detalle actuaciones: Sistema antirrobo.
- Importe: 255.832

- Detalle actuaciones: Construcción almacén.
- Importe: 5.000.000

- Importes municipios: 5.255.832

- MUNICIPIO: Mazarrón.

- Programas/centros: 313G. C. "El Peñasco".
- Detalle actuaciones: Convalidación gasto año 1992 ascensor.

- Importe: 4.114.000

- Programas/centros: 313H. C. "El Peñasco".
- Detalle actuaciones: Obras emergencia.
- Importe: 5.613.000

- Importes municipios: 9.727.000

- MUNICIPIO: Murcia.

- Programas/centros: 311B. Dirección y Servicios Generales.

- Detalle actuaciones: Contratación personal informático y técnico.
- Importe: 3.694.000

- Detalle actuaciones: Adquisiciones menores.
- Importe: 694.000

- Detalle actuaciones: Material informático.
- Importe: 6.306.000

- Detalle actuaciones: Bienes destinados al uso general.
- Importe: 11.306.000

- Programas/centros: 313B. Residencia "Luis Valenciano".

- Detalle actuaciones: Fontanería.
- Importe: 4.702.000

- Detalle actuaciones: Adquisiciones menores.
- Importe: 254.000

- Detalle actuaciones: Construcción pabellón (elaboración proyecto y dirección de obra).
- Importe: 5.600.000

- Detalle actuaciones: Ejecución obras.
- Importe: 45.698.000

- Detalle actuaciones: Adquisición mobiliario.
- Importe: 1.746.000

- Programa: 313D (Protección menor).

- Centro: Hogares funcionales.
- Detalle actuaciones: Adquisiciones menores.
- Importe: 650.000

- Centro: Residencial Santo Ángel.
- Detalle actuaciones: Adquisiciones menores.
- Importe: 350.000

- Centro: C. Promoción Juvenil.
- Detalle actuaciones: Contratación personal curso pintura.
- Importe: 1.000.000

- Programa: 313F. Minusválidos.

- Centro: C. Disminuidos El Palmar.
- Detalle actuaciones: Adquisiciones menores.
- Importe: 55.000

- Centro: C. Disminuidos Espinardo.

- Detalle actuaciones: Equipamiento cocina.
- Importe: 4.712.000

- Detalle actuaciones: Reparaciones varias.
- Importe: 898.000

- Detalle actuaciones: Reparación fontanería.
- Importe: 4.172.000

- Programas/centros: 313G. Tercera Edad. Residencia Tercera Edad Espinardo.

- Detalle actuaciones: Convalidación gasto año 1992 elementos estructurales.

- Importe: 713.000

- Detalle actuaciones: Adquisiciones varias.
- Importe: 41.000

- Detalle actuaciones: Reparaciones varias.
- Importe: 2.419.168

- Programas/centros: 314C. P.R.I.S.
- Detalle actuaciones: Obras ampliación servicio prestaciones (P.R.I.S)
- Importe: 5.000.000

- Importes municipios: 100.010.168

- Programas/centros: 313H. Tiempo libre y o. colectivos. Residencia San Pedro del Pinatar.
- Detalle actuaciones: Reparaciones varias.
- Importe: 387.000

- Importes municipios: 387.000

- TOTAL:
- Importe: 121.000.000
- Importes municipios: 121.000.000

Murcia, 8 de junio de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6206, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 914 (III-5874), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL CONTRATO-PROGRAMA-MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y EL INSALUD, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 113).

A la fecha actual, se encuentra en trámite de resolución el nuevo contrato programa del Hospital General Universitario, el cual, durante los próximos días, quedará firmado y resuelto.

Los hechos más significativos del contrato-programa son los siguientes:

La firma del contrato-programa supone, en primera instancia, el reconocimiento de la calidad global de un centro. Nos incluye como un hospital más del Sistema Nacional de Salud, saliendo así de la consideración actual de mero concertado.

Se nos reconoce un área de influencia y responsabilidad en torno a 120.000 habitantes, elegidos por criterios de máxima accesibilidad (15 minutos), reconocimiento que se efectúa, inicialmente, por 5 años. De este modo se asegura el futuro asistencial del centro y su continuidad como tal.

El sistema de contratación marca objetivos asistenciales negociables anualmente, los cuales son controlados por una comisión paritaria de seguimiento. Ello supone el acercamiento a un contrato en sentido estricto, en oposición a lo que han sido los conciertos.

Los pactos por objetivos representan obra innovadora; se elimina el concepto de pago por estancia y se estimula con medidas financieras la consecución de una determinada actividad asistencial. De esta forma daremos más servicios a los murcianos y disminuirémos las listas de espera.

El nuevo sistema de acceso al centro de basa en la disminución de las trabas burocráticas para la población, posibilitándose el acceso directo desde el médico de familia sin más que un pequeño informe.

En el aspecto financiero, se factura al precio medio del Estado. Los análisis económicos nos hacen suponer que la cuenta de resultados podrá ser aceptable para esta Comunidad. Por tanto, se permitirá generar los recursos suficientes para mantener y mejorar la formación de capital productivo. El sistema de facturación se apoya sobre el pago mensual del 90% de las cantidades pactadas con una liquidación final del año.

Esta arquitectura precisa la adopción de una serie de medidas internas, un control de gestión más efectivo y una modernización de nuestros sistemas de pago e incentivación del personal, procedimientos que consideramos de importancia estratégica para el cumplimiento y mejora de los resultados.

La evolución de la cuenta de resultados nos hace mantener y acrecentar la esperanza de que los murcianos afectados por este contrato, van a recibir una asistencia de excelente calidad sin ningún costo adicional.

Murcia, 8 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6207, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 923 (III-5984), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 113).

En relación con la reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria celebrada, según el texto de la pregunta, el día 30 de marzo de 1990, y examinados los archivos de esta Consejería, no existe constancia de que en la fecha mencionada se hubiese reunido dicha Comisión.

Murcia, 8 de junio de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6208, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 838 (III-5663), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA DEL AGUA PARA USOS AGRÍCOLAS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

En el programa 531B, "Transformación y mejora de regadíos", de la Dirección General de Desarrollo Agrario y, en el capítulo VI, se destina una inversión para la modernización de regadíos y reutilización de aguas residuales para la zona de la Vega Alta.

Las obras y cuantía de las mismas, que se van a acometer con cargo a este programa, son las siguientes:

- Obra: Acondicionamiento acequia de Alguazas.
- Coste (m. ptas.): 20
- Municipio: Ceutí.

- Obra: Acondicionamiento acequia mayor, 1ª fase.
- Coste (m. ptas.): 12
- Municipio: Lorquí.

- Obra: Acondicionamiento acequia heredamiento de agua.
- Coste (m. ptas.): 18
- Municipio: Las Torres de Cotillas.

- TOTAL COSTE: 50

Murcia, 8 de abril de 1993

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6209, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 836 (III-5661), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

Las obras que se acometen para modernizar los regadíos son aquellas que se refieren a la mejora de las infraestructuras de uso común para la captación, regulación, conducción y control de agua, con la finalidad de ahorro de recursos y de costes de explotación.

La cuantía de dichas obras, así como los municipios que se verán afectados por las mismas, son los siguientes:

- Obra: Conducción del retorno, regadío del Benamor.
 - Municipio: Moratalla.
 - Coste (m. ptas.): 46
- Obra: Embalse regadío del Acho.
 - Municipio: Caravaca.
 - Coste (m. ptas.): 5
- Obra: Regadíos Fuentes del Marqués (en estudio).
 - Municipio: Caravaca.
 - Coste (m. ptas.): 15
- Obra: Embalse y conducciones mejora regadíos pozo de Las Atalayas.
 - Municipio: Bullas.
 - Coste (m. ptas.): 50.
- Obra: Modernización regadíos Mula.
 - Municipio: Mula.
 - Coste (m. ptas.): 95
- Obra: Mejora regadíos zona regable.
 - Municipio: Jumilla.
 - Coste (m. ptas.): 23
- Obra: Sector VII. Zona regable de Lorca.
 - Municipio: Lorca.
 - Coste (m. ptas.): 46
- Obra: Revisiones, liquidaciones y varios.
 - Municipio: Varios.
 - Coste (m. ptas.): 20
- TOTAL COSTE (M. PTAS.): 300

Murcia, 8 de abril de 1993
 EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA Y PESCA,
 Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6210, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 837 (III-5662), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN CAMINOS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 107).

Las obras que se realizan con cargo al programa 531A son las correspondientes al desarrollo de los distintos planes comarcales y otras actuaciones de interés para la mejora de las comunicaciones en el medio rural. Se contempla una partida para ocupaciones de terrenos y liquidaciones de obras.

Las actuaciones son las siguientes:

- Obras/Plan: Caminos varios. Plan Altiplano.
 - Municipio: Yecla.
 - Coste (m. ptas.): 42
 - Observaciones: Adjudicado.
- Obras/Plan: Caminos varios. Plan Zona de Agricultura de Montaña.
 - Municipio: Caravaca.
 - Coste (m. ptas.): 40
 - Observaciones: En contratación (previsto).
- Obras/Plan: Caminos varios. Plan Zona de Agricultura de Montaña.
 - Municipio: Moratalla.
 - Coste (m. ptas.): 40
 - Observaciones: En redacción (previsto).
- Obras/Plan: Caminos varios. Plan de Fortuna, Abanilla y otros.
 - Municipio: Fortuna, Abanilla, Molina, Blanca, etc.
 - Coste (m. ptas.): 50
 - Observaciones: Previsión 1ª anualidad.
- Obras/Plan: Caminos varios. Plan de Mula.
 - Municipio: Mula.
 - Coste (m. ptas.): 40
 - Observaciones: En redacción (previsto).
- Obras/Plan: Ocupaciones y liquidaciones.
 - Municipio: Varios.
 - Coste (m. ptas.): 65
- Obras/Plan: Varios.
 - Municipio: Puerto Lumbreras, Totana y otros.
 - Coste (m. ptas.): 33
 - Observaciones: Variable, según precios de adjudicación de las obras programadas.

- TOTAL COSTE (M. PTAS.): 310.

Murcia, 8 de abril de 1993

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6211, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 862 (III-5770), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS A REALIZAR POR SU CONSEJERÍA DURANTE 1993, CON FONDOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

Los proyectos e inversiones financiados con cargo a fondos estructurales de la CEE, total o parcialmente, o bien cofinanciados con otras fuentes de financiación (MAPA) a realizar en 1993, son los siguientes:

A) PROGRAMAS OPERATIVOS DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.

Para 1993 se prevén unas peticiones de inversiones subsidiables en torno a 720.000.000 de pesetas, lo que supondría unas ayudas cercanas a 215.000.000 de pesetas íntegramente financiadas por el FEOGA-O.

B) PROYECTOS E INVERSIONES COFINANCIADOS POR FEOGA-O AL AMPARO DEL REGLAMENTO (CEE) 2328/91.

Los proyectos e inversiones cofinanciados por el FEOGA-O se disgregan en dos vertientes:

En 1992 se aprobaron los siguientes proyectos de inversiones por orientaciones productivas:

- Plan de mejora: Mejora de regadíos.
- Inversión (m. de ptas.): 174.922

- Plan de mejora: Invernadero.
- Inversión (m. de ptas.): 289.309

- Plan de mejora: Plantaciones.
- Inversión (m. de ptas.): 40.909

- Plan de mejora: Mejora de suelos.
- Inversión (m. de ptas.): 5.717

- Plan de mejora: Construcciones rurales.
- Inversión (m. de ptas.): 59.731

- Plan de mejora: Construcciones ganaderas.
- Inversión (m. de ptas.): 45.736

- Plan de mejora: Electrificación.
- Inversión (m. de ptas.): 2.221

- Plan de mejora: Compra de ganado.
- Inversión (m. de ptas.): 13.646

- Plan de mejora: Compra de maquinaria.
- Inversión (m. de ptas.): 16.083

- Plan de mejora: Compra de tierras.
- Inversión (m. de ptas.): 8.100

- TOTAL INVERSIÓN (M. PTAS.): 656.374

Y para instalaciones de agricultores jóvenes, las siguientes:

- Inversiones: Vivienda.
- Inversión (miles ptas.): 55.100

- Inversiones: Plantaciones.
- Inversión (miles ptas.): 6.519

- Inversiones: Mejora de regadíos.
- Inversión (miles ptas.): 23.166

- Inversiones: Construcciones rurales.
- Inversión (miles ptas.): 32.375

- Inversiones: Invernaderos.
- Inversión (miles ptas.): 25.604

- Inversiones: Compra de ganado.
- Inversión (miles ptas.): 10.285

- Inversiones: Compra de maquinaria.
- Inversión (miles ptas.): 29.250

- Inversiones: Compra de tierras.
- Inversión (miles ptas.): 55.665

- TOTAL INVERSIÓN (MILES PTAS.): 237.934

2. Inversiones realizadas por la Consejería mediante "Campañas de formación y transferencia tecnológica".

El coste previsto de dichas campañas es de 60.000.000 de pesetas, de los cuales el FEOGA-O financiará la mitad.

C) PROYECTOS A REALIZAR EN 1993 INCLUIDOS EN EL P.O. FEDER "MEJORA DE LAS

INFRAESTRUCTURAS RURALES BÁSICAS".

1. Proyecto de inversión 4295.05/93, "Acondicionamiento de los caminos rurales de servicio de los términos municipales de Abanilla, Abarán, Blanca, Fortuna, Molina y Ulea, 1ª fase", por un montante total de 68.247.000 ptas.

2. Proyecto de inversión 5294.03/93, "Caminos, planes comarcales y otros" en diversos municipios, por un importe de 310.780.000 ptas.

Estas inversiones están cofinanciadas parcialmente por el FEDER en el marco del programa operativo "Mejora de las infraestructuras rurales básicas".

D) PROYECTOS INCLUIDOS EN EL P.O. FEDER, ACCIÓN 5.4.2. "ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN AGRARIA".

Las inversiones a acometer en 1993 son las siguientes:

- Proyecto de inversión: Inversiones en instalaciones de las fincas experimentales de los centros de capacitación agraria.

- Municipio: Jumilla, Lorca y Torre Pacheco.

- Importe: 13.000.000 ptas.

- Proyecto de inversión: Inversiones de reposición en maquinaria, mobiliario y edificios de los centros de capacitación.

- Municipio: Jumilla, Lorca y Torre Pacheco.

- Importe: 12.500.000 ptas.

- TOTAL IMPORTE: 25.500.000 ptas.

Murcia, 16 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6212, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 871 (III-5779), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR SU CONSEJERÍA, DURANTE 1993, CON FONDOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

No existen para el ejercicio de 1993 programas especiales a desarrollar por esta Consejería impulsados,

total o parcialmente, con fondos de la CEE.

Murcia, 16 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6213, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 878 (III-5786), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS A SU CONSEJERÍA, A RECIBIR DURANTE 1993, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

El programa regional que se va a realizar, de acuerdo con el R.D. 378/1993, de 12 de marzo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales, al amparo del Reglamento (CEE) 2080/92, del Consejo de 30 de junio de 1992, permitirá una cofinanciación del 75% del FEOGA-G de las ayudas totales. El resto de las ayudas será financiado por la Comunidad Autónoma y la Administración central.

Murcia, 16 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6214, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 886 (III-5794), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES SOLICITADAS Y RECIBIDAS, O A RECIBIR, DURANTE 1993 POR SU CONSEJERÍA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 110).

Las cantidades recibidas por esta Consejería desde 1-1-93 al 13-5-93, provenientes de fondos estructurales de la CEE, son las siguientes:

- Fondo Social Europeo. Escuelas capacitación: 35.392.544

- Leche escolar: 18.855.621

- Proyectos de investigación agraria: 29.387.083

- Programas operativos de industrias agroalimentarias: 114.971.998

- Retornos Reglamento 2328/91: 16.909.349
- TOTAL: 215.516.595

Es preciso indicar que las cantidades ingresadas y formalizadas en el presupuesto de ingresos vigente, se refieren, en su mayor parte, a ingresos devengados en ejercicios anteriores y cobrados en 1993, así como a anticipos del presente ejercicio. Hasta ya avanzado el año, no se empezarán a percibir fondos correspondientes a proyectos ejecutados en 1993.

En lo referente a las cantidades que espera recibirse a lo largo de 1993, provenientes de dichos fondos estructurales de la CEE, la consejería de Agricultura estima inicialmente cifras coincidentes con las previstas en el presupuesto de ingresos para 1993, y que son las siguientes:

a) FSE. Escuelas de capacitación.

La previsión de ingresos es de 42.000.000 de pesetas, correspondientes a una financiación del 65% de los gastos de personal y gastos de bienes corrientes y servicios de las escuelas de capacitación de 1993.

b) Subvenciones FEOGA. Leche escolar.

La previsión de ingresos para 1993 por este concepto es de 95.000.000 de pesetas, provenientes de estimar un consumo de leche para el curso 92-93 de 1.861.629 kilos, suministrados por 9 proveedores a los 49 bonos presentados.

c) Proyectos de investigación.

Para 1993 se ha financiado el proyecto SONCA, para la obtención de semilla para uso industrial, por razón de 3.500.000 pesetas.

d) Programas operativos industrias agroalimentarias.

Se trata del programa relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, establecido en el Reglamento (CEE) 866/90, de 29 de marzo. Aunque los proyectos presentados en lo que va de año están en fase de concesión, no sería muy aventurado estimar unos ingresos para el pago de subvenciones de 215.000.000 pesetas, a la vista de las ayudas concedidas en años anteriores.

La financiación de las ayudas va con cargo íntegramente al FEOGA-O.

e) Retorno comunitario de indemnizaciones

compensatorias.

La previsión de ingresos para 1993 por este concepto es de 37.500.000 pesetas, correspondientes al 50% del coste.

f) Retorno comunitario R(CEE) 2328/91.

Lo que se espera retornar con cargo a los fondos previstos por el Reglamento 2328/91, es de 175.000.000 de pesetas, correspondientes a una financiación del 50% de las "Ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias" (712A.770) y de "Las campañas de transformación y transferencia tecnológica al sector agrario" (712A.649).

g) Retorno comunitario de programas de sanidad animal.

El retorno del FEOGA-O será del 50% del coste de los programas sanitarios ganaderos efectuados en el ámbito de la Región de Murcia, por lo que se prevé unos ingresos de 83.000.000 de pesetas.

h) Programa operativo FEDER, acción 4.1., "Mejora de las infraestructuras rurales básicas".

El programa operativo 4.1., "Mejora de las infraestructuras rurales básicas", está financiado por el FEDER en un 55%. Los ingresos por este concepto serán de 58.100.000 pesetas.

i) Programa operativo regional FEDER, acción 5.4.2, "Adecuación del equipamiento de los centros de capacitación agraria".

El coste total comprometido es de 25.300.000 pesetas, de las cuales el FEDER reembolsará 15.200.000 pesetas y la Comunidad Autónoma financiará el resto, 10.100.000 pesetas.

j) Programa operativo FEOGA-O, "Racionalización y modernización de la producción agraria".

El reembolso a efectuar por el FEOGA-O será del 50% del coste, es decir, 49.000.000 de pesetas.

Murcia, 15 de abril de 1993
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6215, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A

PREGUNTA Nº 899 (III-5814), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS DURANTE 1991 Y 1992 PARA SU CONSEJERÍA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 110).

Adjunto se remite cuadro resumen de la información solicitada de los subconceptos presupuestarios 227.6, referidos a 1991 y 1992.

- Año: 1991
- Concepto: Estudio de viabilidad de comunicaciones.
- Autor: Oficina Técnica de Telecomunicaciones (Pedro Caravaca Parra).
- Coste: 252.200
- Finalidad: Diferentes posibilidades de conexión de comunicaciones vía ordenador, de los servicios centrales y los centros periféricos de la Consejería.
- Utilidad: Viabilidad y costes.

- Año: 1992
- Concepto: Inspección de ascensores.
- Autor: Asistencia Técnica Industrial S.A.E.
- Coste: 77.625
- Finalidad: Inspección técnica ascensores Consejería.
- Utilidad: Funcionamiento correcto.

- Año: 1992
- Concepto: Revisión programa informático.
- Autor: Servicio Técnico de Relojería Industrial e Informática.
- Coste: 56.350
- Finalidad: Revisión de programa reloj informático control de presencia. Cambio programa PC.
- Utilidad: Funcionamiento correcto reloj control presencia.

Murcia, 14 de abril de 1993
 EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA Y PESCA,
 Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-6217, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 699 (III-5220), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS BAZÁN, ENFERSA Y ASUR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 96).

1º.- La inclusión de dichas inversiones en el

Programa de Desarrollo Regional de esta Comunidad Autónoma para el período 1989-92, tenía mero carácter indicativo por corresponder a previsiones de las propias empresas y, por consiguiente, en forma alguna vinculaba a esta Administración regional.

2º.- El grado de cumplimiento de tales inversiones, según información facilitada por las respectivas empresas a esta Dirección General, es el que a continuación se indica:

2.1. En el caso de BAZÁN la inversión total durante el citado cuatrienio ha sido de 2.569 M., lo que supone un incremento de más de 1.000 millones de pesetas sobre las previsiones recogidas en el PDR. El desglose de dichas inversiones es el siguiente:

FACTORÍA NAVAL

Año 1989:

- Inmovilizado material: 446
- Gastos amortización: 117
- Suma: 563

Año 1990:

- Inmovilizado material: 501
- Gastos amortización: 151
- Suma: 652

Año 1991:

- Inmovilizado material: 196
- Gastos amortización: 14
- Suma: 210

Año 1992:

- Inmovilizado material: 130
- Gastos amortización: 5
- Suma: 135

Años 89/92:

- Inmovilizado material: 1.273
- Gastos amortización: 287
- Suma: 1.560

FÁBRICA DE MOTORES:

- Inmovilizado material + gastos de amortización:

- Año 1989: 549
- Año 1990: 160

- Año 1991: 184
- Año 1992: 116
- Años 89/92: 1.009

- TOTAL:

- Año 1989: 1.112
- Año 1990: 812
- Año 1991: 394
- Año 1992: 251
- Años 89/92: 2.569

2.2. Por lo que se refiere a ENFERSA, el importe de la inversión real en el mismo período ha sido de 6.675'4 millones de pesetas, según el siguiente detalle:

- Año 1989: 5.802'7
- Año 1990: 750'8
- Año 1991: 116'9
- Año 1992: 5

Estas inversiones han estado fundamentalmente destinadas a modificación de la planta de amoníaco y nuevo Loop de síntesis.

2.3. Finalmente, ASUR ha efectuado durante el mismo período una inversión total de 239 millones de pesetas, con la siguiente distribución de anualidades:

- Año 1989: 141
- Año 1990: 70
- Año 1991: 25
- Año 1992: 3

Murcia, 10 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6218, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 700 (III-5221), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS POR LAS EMPRESAS REPSOL PETRÓLEO, REPSOL BUTANO, CAMPSA Y ENAGÁS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 96).

1º.- La inclusión de dichas inversiones en el Programa de Desarrollo Regional de esta Comunidad Autónoma para el período 1989-1992, tenía mero carácter indicativo por corresponder a previsiones de las propias empresas públicas y, por consiguiente, en forma alguna vinculaba a esta Administración regional.

2º.- El grado de cumplimiento de tales inversiones, según información facilitada por las respectivas empresas a esta Dirección General, es el que a continuación se indica.

2.1. En el caso de REPSOL, la inversión total ha sido de 12.073'3 M. de pesetas, según el siguiente detalle:

AÑO 1989:

- Modif. vacíos lubric.: 1'6
- Planta efluentes: 2'4
- Control avanzado: 26'0
- Planta de azufre: -
- Congelación: -
- Otras inversiones: 581'4
- Totales: 611'4

AÑO 1990:

- Modif. vacíos lubric.: 221'7
- Planta efluentes: 333'9
- Control avanzado: 459'4
- Planta de azufre: -
- Congelación: -
- Otras inversiones: 1.158'8
- Totales: 2.173'8

AÑO 1991:

- Modif. vacíos lubric.: 679'0
- Planta efluentes: 60'9
- Control avanzado: 1.931'1
- Planta de azufre: 849'1
- Congelación: -
- Otras inversiones: 1.296'2
- Totales: 4.816'4

AÑO 1992:

- Modif. vacíos lubric.: 74'5
- Planta efluentes: 21'4
- Control avanzado: 465'2
- Planta de azufre: 1.695'8
- Congelación: 979'8
- Otras inversiones: 1.236'1
- Totales: 4.472'8

AÑOS 1989-92:

- Modif. vacíos lubric.: 976'7
- Planta efluentes: 418'7
- Control avanzado: 2.881'7
- Planta de azufre: 2.544'9

- Congelación: 979'8
- Otras inversiones: 4.272'6
- Totales: 12.074'3

2.2. En el caso de CAMPSA, desaparecido ya este monopolio, las cifras recogidas en el PDR no se corresponden con las realmente invertidas por la actual Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), dado que tales previsiones incluían inversiones referidas a la adquisición y construcción de nuevas estaciones de servicio que ocupaban la parte más significativa de las mismas, aspectos ajenos a la CLH.

Ello, no obstante, en el ámbito de gestión de esta última compañía, se han llevado a efecto inversiones por un total de 2.205 M. de pesetas, durante el período 1989-93, cuyo desglose por anualidades es el siguiente:

- Año 1989: 187 M.
- Año 1990: 319 M.
- Año 1991: 47 M.
- Año 1992: 850 M.
- Año 1993: 820 M.
- Años 1989-93: 2.205 M.

2.3. Finalmente, y por lo que se refiere a ENAGÁS, las inversiones en la Región durante el cuatrienio 1989-92, han sido de 874 M. de pesetas. La diferencia con las inversiones previstas se debe a la reducción de demanda del servicio de gas natural.

Murcia, 10 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6219, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 928 (III-6048), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A DIVERSOS CASERÍOS DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 115).

En relación con la pregunta para respuesta escrita presentada ante la Mesa de la Asamblea Regional por el diputado de Izquierda Unida, D. Froilán Reina Velasco, sobre dotación de energía eléctrica a diversos caseríos de Cartagena, se estima que antes de responder de forma concreta a cada una de las preguntas formuladas, conviene hacer unas consideraciones generales sobre el Plan Regional de Electrificación Rural.

El referido plan se cofinancia por la Comunidad

Autónoma (40%) y por la empresa distribuidora (60%). En los últimos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se ha venido contemplando una partida anual para este plan de unos 72 millones de pesetas, equivalentes a un volumen total de obra de 180 millones.

Las obras que se incluyen en cada plan se seleccionan de entre las solicitudes de electrificaciones presentadas por los ayuntamientos y de las necesidades contrastadas por la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, relativas a zonas rurales con graves deficiencias de infraestructura eléctrica.

Las citadas solicitudes de los ayuntamientos forman una especie de "lista de espera", de la que se extraen las que se incluyen en el plan de cada año y a la que se incorporan las nuevas peticiones que se reciben. En la actualidad, dicha "lista de espera" incluye un total de 86 obras, con un coste total de 670 millones de pesetas. Por tanto, en el plan de cada año sólo se puede incluir un porcentaje muy bajo de obras solicitadas.

1ª PREGUNTA: ¿Qué razones han motivado que los caseríos citados (La Retamosa, El Carcelero, Los Gutiérrez, Los Cirilos, Los Sauras y Casas de Pepe Martínez), no posean aún suministro de fluido eléctrico)?

En el Plan de Electrificación de 1993 se han incluido tres zonas del municipio de Cartagena, las denominadas "Castillejos", "Loma de Rame y Lo Forca" y "Las Polinarias", cuyo presupuesto conjunto asciende a 29'9 millones de pesetas. La razón de no haber sido incluida la obra de los caseríos citados en la pregunta, es la de poder atender también las necesidades de electrificación planteadas por otros municipios.

2ª PREGUNTA: ¿En qué fecha piensa dotarse de energía eléctrica a los caseríos de referencia?

Como no es posible incluir todas las solicitudes al confeccionar la lista de obras que integrarán el Plan de Electrificación de cada año, se procura emplear los criterios más objetivos posibles para evaluar la prioridad de las obras que han sido solicitadas por los ayuntamientos, no siendo posible predecir a largo plazo la fecha de realización de las mismas.

3ª PREGUNTA: Según los datos que obran en poder de esa Consejería, ¿qué otros lugares de este municipio carecen aún de suministro eléctrico?

Las peticiones de electrificación, remitidas por el Ayuntamiento de Cartagena a esta Consejería y

pendientes de realizar, son, además de las ya mencionadas, las siguientes:

- Molino Zabala, en Perín.
 - Situación actual: Carece de suministro.
 - Nº de viviendas:
 - 1 de residencia permanente.
 - 4 de segunda residencia.
 - Clase de núcleo: semiagrupado.
 - Valoración estimada: 5 millones de pesetas.
- Los Conesas, Las Casicas, El Carrilete y La Rambla, en El Algar.
 - Situación actual: Tienen suministro, aunque de forma precaria, desde la instalación particular de una finca.
 - Nº de viviendas:
 - 16 de residencia permanente.
 - 9 de segunda residencia.
 - Clase de núcleos: Muy diseminados.
 - Valoración estimada: 3'2 millones de pesetas.
- Grupo de viviendas en diputación Vereda de San Félix.
 - Situación actual: Tienen suministro, aunque de forma precaria, desde la instalación particular de una finca.
 - Nº de viviendas:
 - 7 de residencia permanente.
 - 6 de segunda residencia.
 - Clase de núcleo: Muy diseminado.
 - Valoración estimada: 5 millones de pesetas.
- Grupo de viviendas en diputación El Plan.
 - Situación actual: Tienen suministro, aunque de forma precaria, desde la instalación particular de una finca.
 - Nº de viviendas:
 - 1 de residencia permanente.
 - 6 de segunda residencia.
 - Clase de núcleo: semidiseminado.
 - Valoración estimada: 3'1 millones de pesetas.

4ª PREGUNTA: ¿Para cuándo está previsto cubrir todo el término municipal de Cartagena?

No es posible predecirlo, por las razones expuestas en la respuesta a la segunda pregunta.

Murcia, 1 de junio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito registrado con el número III-6227, remitido por D. Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, por el que comunica la adscripción de don Juan Durán Granados, diputado regional del propio grupo parlamentario, a las comisiones de Asuntos Sociales y de Competencia Legislativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de junio de 1993

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado la moción registrada con el número 193 (III-6052), sobre obras del gasoducto y redes de distribución del gas en la Comunidad Autónoma, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 115, de 20-V-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de junio de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina